

DÓNDE SOLICITARLO

Solicite **CITA PREVIA** con el/la Trabajador/a Social de referencia de su municipio de la siguiente forma:



976 63 90 78 - en horario de 9.00 a 14.00 h



PRESENCIAL EN LA SEDE DE LA COMARCA
Calle Gumá - 52 , CASPE

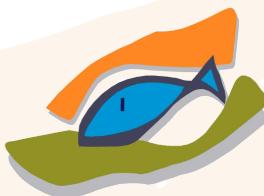


SEDE ELECTRÓNICA

<https://comarcabajoaragoncaspe.sedelectronica.es>



APOYO AL CUIDADOR



Comarca de
Bajo Aragón-Caspe
Baix Aragó-Casp



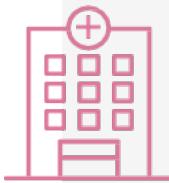
Sistema Público de
Servicios Sociales
de Aragón



Es un programa público **dirigido a los cuidadores/as de personas en situación de dependencia y/o discapacidad** con el objetivo de prevenir situaciones de sobrecarga evitando así el síndrome del cuidador.

El programa está centrado en dos líneas:

APOYO ECONÓMICO



FINANCIACIÓN EN CENTROS RESIDENCIALES O CENTROS DE DÍA



AYUDAS TÉCNICAS

TRABAJO TERAPEÚTICO



A TRAVÉS DEL PROGRAMA **CUIDARTE**, CON AQUELLOS CASOS QUE SEAN NECESARIO CON CUIDADORES EN LA LÍNEA DE PREVENIR EL SÍNDROME DEL CUIDADOR.

OBJETIVOS

1

PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS

2

APOYO TEMPORAL A CUIDADORES

- **Atención temporal en Centro de Día:** Tiempo máximo disponible : 420 horas al año por usuario (140 horas al mes). Máximo 3 meses.
- **Atención en Centro Residencial:** Tiempo máximo por usuario de permanencia en el centro de 45 días al año.

BENEFICIARIOS

Para el apoyo y orientación terapéutica.

Ser cuidador principal de persona dependiente.



Prevenir patologías derivadas del desgaste físico y psicológico de los cuidadores.

Dar un respiro a los cuidadores en la atención diaria de dependientes durante un tiempo específico.

BENEFICIARIOS

Para las ayudas económicas.

- Ser mayor de 70 años o tener una minusvalía de más del 65 %, estar incapacitado judicialmente y/o tener resolución de Dependencia de grados III y II.
- La renta de la unidad de convivencia no supere lo establecido según el baremo.
- Estar empadronado en algunos de los municipios de la Comarca Bajo Aragón - Caspe / Baix Aragó - Casp.